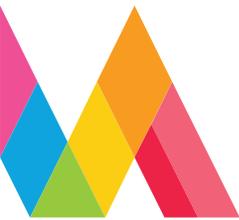


GUÍA DE REQUISITOS PARA PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICA “A” o “B”.

TIPO DE TRÁMITE	REQUISITOS	COSTOS
<p>SOLICITUD DE TRÁMITE NUEVO DE PERMISO PROVISIONAL DE PRACTICA “A”.</p> <p>ÚNICAMENTE PARA MAYORES DE 15 Y MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD.</p> <p>(ESTE TRÁMITE NO APLICA PARA EXTRANJEROS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de nacimiento certificada, impresión digital Carta de naturalización. ● Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. ● Identificación oficial vigente con fotografía: <ul style="list-style-type: none"> *Las credenciales expedidas por autoridades educativas que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial. *Pasaporte. *Precartilla del servicio militar nacional. *Certificado de estudios de secundaria o preparatoria. *Carnet o credencial del seguro social. ● Comprobante de domicilio en original o impresión digital con una antigüedad no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación; que contemple los siguientes datos: Nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal, (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad municipal competente). ● El interesado deberá presentarse acompañado de cualquiera de los padres o tutor legal debidamente identificado con cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> *Credencial para votar. *Cédula profesional. *Cartilla del servicio militar nacional. *Pasaporte. *Matricula consular. ● El interesado y alguno de los padres o tutor deberán firmar la carta responsiva. ● El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México. ● Comprobante de pago de derechos. 	<p>1 AÑO \$2,532.00</p>
<p>SOLICITUD DE TRÁMITE NUEVO DE PERMISO PROVISIONAL DE PRACTICA “B”.</p> <p>ÚNICAMENTE PARA MAYORES DE 16 Y MENORES DE 18 AÑOS</p> <p>(ESTE TRÁMITE NO APLICA PARA EXTRANJEROS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de nacimiento certificada, impresión digital o Carta de naturalización. ● Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. ● Identificación oficial vigente con fotografía: <ul style="list-style-type: none"> *Credencial de institución educativa. *Pasaporte. *Precartilla del servicio militar nacional. *Certificado de estudios de secundaria o preparatoria. *Carnet o credencial del seguro social. ● Comprobante de domicilio en original o impresión digital con una antigüedad no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación; que contemple los siguientes datos: Nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad municipal competente). ● El interesado deberá presentarse acompañado de cualquiera de los padres o tutor legal debidamente identificado con cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> *Credencial para votar. *Cédula profesional. *Cartilla del servicio militar nacional. *Pasaporte. *Matricula consular. ● El interesado y alguno de los padres o tutor deberán firmar la carta responsiva. ● El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México. ● Comprobante de pago de derechos. 	<p>1 AÑO \$532.00</p> <p>2 AÑOS \$713.00</p>



GUÍA DE REQUISITOS PARA PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICA “A” o “B”.

TIPO DE TRÁMITE	REQUISITOS	COSTOS
<p>SOLICITUD DE DUPLICADO DE PERMISO DE PRACTICA “A” O “B”</p> <p>(ESTE TRÁMITE NO APLICA PARA EXTRANJEROS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de robo o extravío, debidamente requisitada. ● Identificación con fotografía vigente: <ul style="list-style-type: none"> *Credencial de institución educativa. *Pasaporte. *Precartilla del servicio militar nacional. *Certificado de estudios mínimo secundaria o preparatoria. *Carnet o credencial del seguro social. ● Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. ● El interesado deberá presentarse acompañado de cualquiera de los padres o tutor legal debidamente identificado con cualquiera de las siguientes identificaciones: <ul style="list-style-type: none"> *Credencial para votar. *Cédula profesional. *Cartilla del servicio militar nacional. *Pasaporte. *Matricula consular. ● El interesado y alguno de los padres o tutor deberán firmar la carta responsiva. ● Comprobante de pago de derechos. 	<p>\$360.00</p>

NOTAS (Aplican para los trámites nuevos de Practica Provisional “A” y “B” y duplicados).

- En caso de detectarse de alguna inconsistencia de datos se hará necesario presentar los documentos pertinentes para su esclarecimiento.
- En caso de que la credencial para votar vigente (INE) contenga el domicilio completo del solicitante, podrá considerarse como comprobante de domicilio, sin perjuicio de que presente el documento indicado anteriormente.
- En caso de no aprobar el examen de conocimientos del reglamento de tránsito, no será posible entregar el permiso correspondiente y no habrá lugar a devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- El duplicado únicamente tendrá vigencia por el tiempo que reste a la licencia original.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados de licencia, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico expedido por institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, en el que se indique que el interesado es apto para conducir vehículos automotores.

